

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

13188 *Orden CUD/1004/2020, de 14 de octubre, por la que se concede el Premio Nacional de Televisión de 2020.*

Por Resolución de 1 de abril de 2020, de la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, fue convocado el Premio Nacional de Televisión correspondiente al mismo año.

El Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio, fue designado por la Orden CUD/703/2020, de 20 de julio.

Constituido el mismo, emitido el correspondiente fallo y elevado este a través de la Directora General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, he resuelto:

Único.

Se concede el Premio Nacional de Televisión de 2020 a Andreu Buenafuente Moreno. «El Jurado, por unanimidad, ha querido reconocer en Andreu Buenafuente la versatilidad de una trayectoria profesional que abarca diversos lenguajes y formatos televisivos, así como la reunión en su personalidad creadora de las distintas facetas del productor, el cómico, el presentador o el actor. En todas ellas ha sido capaz de incorporar innovaciones ejemplares para las nuevas generaciones de profesionales, destacando su generosidad en la formación y la dirección de equipos de trabajo. Especialmente relevante ha sido su contribución al medio televisivo durante el período de la pandemia».

Madrid, 14 de octubre de 2020.–El Ministro de Cultura y Deporte, José Manuel Rodríguez Uribes.